Paraguay
Tenés que sentirlo

Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ORDEN DE COMPRA Nº 001433

Asunción, 15 de Noviembre de 2013.

Señor (es) Aygom SRL.

Dirección:

Le comunicamos que su cotización de fecha ____/____/____ ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos los materiales abajo descriptos, conformes con las especificaciones de esta orden de compra.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
	Conforme Anexo Adjunto, correspondiente al TDN Nº 264.715 "Adquisición de Alojamientos para la Oficina central y Regionales de la Secretaría".		19.200.000.-
		TOTAL	19.200.000.-

SON GUARANIES: Diecinueve millones doscientos mil.

DGAF
C.P. JULIO C. VERA A.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Ministra/o
MARCELA BACIGALUPO
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

ENONDETE - Tel. 449 679

Paraguay
Tenés que sentirlo

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1433/2013

O.C. Institucional N° 1433

Nivel de Entidad:	**12 - PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	15 / 11 / 13
Entidad:	**SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1017**		
ID del Llamado:	**264.715**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES PARA LA OFICINA CENTRAL Y REGIONALES DE LA SENATUR			
Proveedor:	**AYCOM S.R.L.**	**RUC:**	**80023045-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	OBJETO DE GASTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**RELOJ MARCADOR BIOMETRICO :** PANTALLA TFT 5" TOUCH COLOR CON INTERFAZ GRAFICA DE USUARIO, CAMARA INTEGRADA, WIFI, DESCARGA DE DATOS MEDIANTE RS232, RS485, TCP/IP, USB, EQUIPADO CON TIMBRE INTEGRADO, BIENVENIDA POR VOZ, LECTOR DE HUELLA DIGITAL Y PINs, LECTOR DE TARGETAS DE PROXIMIDAD, TIEMPO DE LECTURA 2 SEGUNDOS, PLATAFORMA DE HARDWARE ZEM910, SENSOR ZK SENSOR OPTICO, FUNCIONES ESTANDAR CODIGO DE TRABAJO, SMS, DLST, FUENTE DE ALIMENTACION 12V DC 3°, VERSION DE ALGORITMO ZK FINGER V 10.0 V9.0 POR DEFECTO V10.0, CONFIGURACION PARA 3000 USUARIOS, REGISTRO PARA 200.000 EVENTOS, MEMORIA RAM PARA ALMACENAR LISTAS DE SERVICIOS Y REGISTROS DE MANTENIMIENTO, SOFWARE DESARROLLADO PARA TRABAJAR BAJO WINDOWS, UNCIONAMIENTO ON LINE Y OFF LINE	UNIDAD	ZK BIOPAD 100	CHINA	540	8	2.400.000	19.200.000
							TOTAL		**19.200.000**

SON GUARANÍES: **Diecinueve millones doscientos mil.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA	Hasta: **31/12/2013**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **03 dias habiles a partir de la recepcion de la Orden de Compra.**

LUGAR DE ENTREGA: **Secretaria Nacional de Turismo - Palma 468 c/ 14 de Mayo, Mision Jesuitica Guarani "Santisima Trinidad del Parana", Oficina Regional de Encarnacion, Oficina Regional de Ciudad del Este, Oficina Regional de Villarrica, Oficina de Puerto Falcon, Casona de Aregua y Oficina del Aeropuerto Silvio Petirossi.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Direccion Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Declaracion Jurada de fiel cumplimiento de la Orden de Compra, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G			F.F.	O.F.	Dpto.	Monto